

A continuación se publica un aparte del Acta No. 074, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes y a los terceros, en el marco del proceso de la Convocatoria 081 del Departamento de La Guajira

ACTA N° 074

COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

Sesión no presencial del día 25 de Enero de 2013

En Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Enero de 2013, los suscritos ALONSO CÁRDENAS SPITTIA y ÁNGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA, en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondientes sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo a los veinticinco (25) días del mes de Enero de 2013 a las cinco y treinta 05:30 p.m.

El Comité Técnico se realizó por conferencia telefónica el día veinticinco (25) del mes de Enero de 2013 a las cinco y treinta 05:30 p.m. con la participación de todos los miembros, a saber: Dr. Carlos Ariel Cortes Mateus Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de delegación 7220-3-45157 del 26 de Julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director del Sistema Habitacional (E) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y mediante memorando de delegación 7220-3-45019 del 26 de Julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director Ejecutivo de Fonvivienda, y el Dr. Alonso Cárdenas Spittia en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de fecha 10 de agosto de 2012 emitido por el Dr. Guillermo Antonio Herrera Director de Espacio Urbano y Territorial.

De la sesión no presencial del Comité Técnico No. 074 quedo copia magnetofónica, que se conservara por el secretario del comité técnico como medio probatorio de lo deliberado y decidido en dicha reunión.

Igualmente participo Jenny Malaver Analista de Gestión Fiduciaria, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.

3. Autorización publicación del Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponente frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación de las convocatorias: 088 Villeta, 076 Barrancabermeja, 087 Chiquinquirá, 102 Nariño, 073 Ipiales, 099 Sincé y Sampues, 093 Baraona y Suan, 084 Arauca, 085 Florencia y 108 Pueblo Bello.
4. Selección propuesta Guajira, por redistribución.
5. Autorización publicación respuestas a las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia pública de aclaración de términos de San Andres.
6. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del 100% quórum, por estar presente la totalidad de los miembros designados para conformar el comité técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente de la Sesión y del Secretario de la sesión.

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. Alonso Cárdenas Spittia en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y como Secretario a Angela María Lizarazo Rueda en su cargo de Coordinadora Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita.

(.....)

4. Selección propuesta convocatoria 081 Departamento de la Guajira, por redistribución de cupos.

Fiduciaria Bogota en atención a las instrucciones del comité técnico en su sesión No.73 remitió comunicación a Valores y Contratos, solicitando comunicar su interés en suscribir una promesa de compraventa sobre el proyecto ofrecido en la Convocatoria No. 81.

El día de hoy se recibió comunicación de Valores y Contratos indicando que se encontraban en disposición de suscribir una promesa de compraventa por el proyecto ofrecido en venta (villa hermosa – Fonseca).

Los miembros de Comité Técnico por unanimidad autorizan la celebración con Valores y Contratos del contrato de promesa de compraventa del proyecto villa hermosa en el

municipio de Fonseca por 718 cupos de acuerdo con las condiciones presentadas en la oferta, en el marco de contratación directa atendiendo la instrucción del comité fiduciario y el proceso de redistribución de cupos por parte de Fonvivienda de acuerdo con la resolución 013 de 2013.

(.....)

No teniendo más temas que tratar, se da por terminada la conferencia telefónica a las 5:50 p.m.

ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente

ANGELA MARIA LIZARAZO RUEDA
Secretario

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.



JENNY MALAVER CUERVO
Secretario ad-hoc